

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 486** *Resolución de 7 de enero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de enero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1684	dólares USA.
1 euro =	182,91	yenes japoneses.
1 euro =	24,290	coronas checas.
1 euro =	7,4725	coronas danesas.
1 euro =	0,86640	libras esterlinas.
1 euro =	384,98	forints húngaros.
1 euro =	4,2148	zlotys polacos.
1 euro =	5,0885	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7365	coronas suecas.
1 euro =	0,9304	francos suizos.
1 euro =	147,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,7585	coronas noruegas.
1 euro =	50,2911	liras turcas.
1 euro =	1,7367	dólares australianos.
1 euro =	6,2995	reales brasileños.
1 euro =	1,6135	dólares canadienses.
1 euro =	8,1685	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0976	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19592,02	rupias indonesias.
1 euro =	3,7115	shekel israelí.
1 euro =	104,9835	rupias indias.
1 euro =	1691,47	wons surcoreanos.
1 euro =	21,0090	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7414	ringgits malasios.
1 euro =	2,0200	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,305	pesos filipinos.
1 euro =	1,4972	dólares de Singapur.

1 euro =	36,606	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2252	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de enero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.